



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
31 MAR 2020	
Recibido.....	12.....Hs.
Exp. N°.....	37914.....C.D.

PROYECTO DE RESOLUCION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Invítase, en los términos del artículo 45 de la Constitución Provincial y de acuerdo a lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe; al señor Secretario de Asuntos Penitenciarios, Héctor Acuña; a la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, para que brinde un detallado cuadro de situación sobre los hechos acontecidos en los penales de Las Flores, en la ciudad de Santa Fe, cabecera del departamento La Capital y Coronda, ubicado en el departamento San Jerónimo, el lunes 23 y martes 24 de marzo de 2020 y que tuvieron como consecuencia la muerte de cinco internos.

ARTÍCULO 2°. Facultar al presidente de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, ingeniero Miguel Lifschitz, para coordinar las distintas reuniones a fin que se implemente antes de octubre del presente año.

ARTÍCULO 3°. De forma.


CARLOS DEL PRADO
DIPUTADO PROVINCIAL

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Los levantamientos de los presos en los penales de Las Flores, ciudad de Santa Fe, cabecera del departamento La Capital y Coronda, en el departamento San Jerónimo, del lunes 23 y martes 24 de marzo de 2020, produjeron un saldo de cinco personas muertas.

Cuatro de ellos eran Matías Gastón Crespo de 31 años; Andrés Ezequiel Behler de 23; Rolando Duarte de 60 y Jonatan Exequiel Coria de 29 años. Los tres primeros, “vinculados a causas por abusos sexuales de índole intrafamiliar que estaban camino a juicio, mientras que sobre el restante pesaban investigaciones por robos violentos y hasta una privación ilegítima de la libertad”, informó la página web de “Aire de Santa Fe”.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

“Los cuatro murieron en medio de una cárcel que durante horas estuvo prácticamente tomada por los internos. De hecho, tal fue la rebelión que se registró que los presos coparon la farmacia, sustrajeron todo el alcohol en gel y fármacos que había. Y hasta llegaron a comer un asado luego de tomar posesión de la cámara frigorífica”, apunta la nota firmada por el periodista Ignacio Mendoza.

“Tanto Duarte como Behler fueron encontrados prácticamente calcinados. Entre cenizas y con signos de haber recibido una brutal golpiza. Duarte fue hallado en la salida del patio central. Su cuerpo estaba boca arriba, con la ropa puesta, descalzo y con múltiples traumatismos en el rostro.

Mientras que Behler fue encontrado en el interior del pabellón N°3 -en el cual también se alojaba Duarte-. El cadáver estaba en el centro del patio, completamente quemado y sin ningún signo de vida y devorado por el fuego”, apuntaba la crónica.

En cuanto a Coria y Crespo, su fallecimiento no fue tan tétrico. Ambos alcanzaron a ser trasladados al hospital José María Cullen donde horas después se constató su muerte. En el caso de Coria, su muerte fue cerca de las 22 y se dio a causa de un shock refractario y una falla multiorgánica. Mientras que Crespo ingresó a las 2.30 de la madrugada al efector y a pesar de ser intervenido, cerca de las 8 del martes murió.

La ola de violencia no solo caló en Las Flores. En la cárcel de Coronda, donde comenzó la revuelta carcelaria el lunes por la tarde, murió Alén Montenegro, quien recibió dos disparos de un arma de fuego cuando se encontraba en los techos del Pabellón N°9 en momentos en que exigía que el Servicio Penitenciario cumpla el protocolo de prevención del coronavirus y así la pandemia no cruce los muros.

El joven de 27 años que era oriundo de Alto Verde, se encontraba preso por una causa de homicidio. En total, recibió dos disparos de un arma de fuego que según autoridades del Servicio Penitenciario, con Héctor Acuña como promotor de la hipótesis, fue empleada por otro interno alojado en el penal. Sin embargo, el caso no fue cerrado e inició una pesquisa judicial que encabeza el fiscal del departamento San Jerónimo, Marcelo Nessier.

Estos hechos merecen un análisis profundo de causas y necesarias medidas para corregir el cuadro de situación.

Por eso es vital que el secretario de Asuntos Penitenciarios de la provincia, Héctor Acuña, se presente en esta Honorable Cámara de Diputados.

Por tales razones les pido a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Resolución.

CARLOS D. ...
DIPUTADO PROVINCIAL